

Buenos Aires, 18 de mayo de 1971.-

Visto el presente expediente Nº /// 121.899/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el / objeto de adquirir seiscientos cincuenta (650) mesitas para máquinas de escribir, destinadas a satisfacer los pedidos // formulados por tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

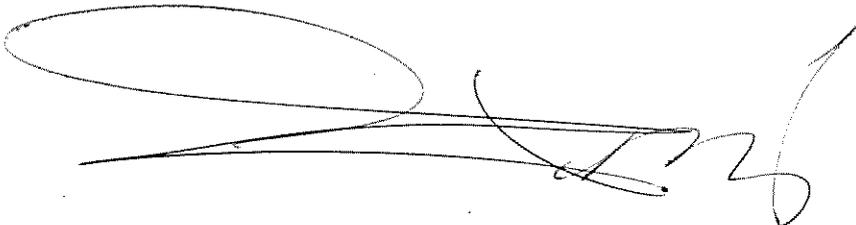
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a tal fin.-

2º) El monto aproximado de PESOS // LEY 18.188: CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA // (\$ 52.650.--) -destinado a atender la presente adquisición- se apropiará a la Partida: 4-1-0-03-568-61-6110-002, del /// Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1971.-

3º) Regístrese y devuélvase a la / Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO

ES 08-19



Exp. N° 2229/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 18 de mayo de 1971.-

En atención a que la subrogación por parte de funcionarios del Ministerio Público en lo Civil y Comercial fue dispuesta por acordada n° 21 del 26 de junio de 1970 y a que el reclamo a que se refieren estas actuaciones // -confr. certificado de fs.2- concierne a reemplazos obrados hasta el dos de / ese mes y año; vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable a fin de que continúen su trámite.- JORGE A. PERO.-

Ref.Exp. N° 2265/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 18 de mayo de 1971.-

En atención a lo solicitado por el Sr.Fiscal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Dr. Arnaldo V. Correa y teniendo en cuenta lo / expuesto precedentemente por la Cámara respectiva, se dispone autorizar la // designación -en calidad de "Suplente" y por el período comprendido entre el 1° de enero ppdo. y el 30 de abril último- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA // (Personal Administrativo y Técnico).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Adminis- / trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 2829/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 18 de mayo de 1971.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez Nacional de Prime- ra Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Cámara respectiva, se dispone auto- rizar la designación -en calidad de "Suplente" y por el período comprendido entre el 12 del corriente mes y el 31 de agosto próximo- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y Técnico).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Adminis- trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 2606/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 18 de mayo de 1971.-

Pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -por intermedio de la respectiva Delegación Regional de la Dirección Nacional de Arquitectura- se informe si el costo facturado a fs. 2 se ajusta -teniendo en cuenta las características de la obra y de la zona- a la construcción efectuada.- JORGE A. PERO.-